

## **ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

En San José de Cúcuta, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora para la que fue convocada esta reunión, se reunieron en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación de Norte de Santander, los integrantes del Comité Técnico de que trata el artículo 9 los Decretos No. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 y 1429 del 28 de octubre de 2021, las personas que se enuncian a continuación, con el fin de resolver las observaciones presentadas por los aspirantes no seleccionados en la verificación inicial de hojas de vida con el fin de modificar o confirmar el resultado publicado inicialmente.

### **1. PARTICIPANTES.**

<b>NOMBRES</b>	<b>ROL</b>
Dra EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ	Secretaria General
Dr. JOHAN EDUARDO ORDÓÑEZ ORTÍZ	Secretario Jurídica
Dr. VICTOR OLIVERIO PEÑA	Secretario de Planeación
SANDRA YANETH QUINTERO MARTÍNEZ	P.E. Responsable de Talento Humano
ARMANDO QUINTERO GUEVARA	Asesor Jurídico.

### **2. ORDEN DEL DÍA:**

1.Verificación de asistencia.

2.Verificación de las reclamaciones presentadas dentro del término establecido en las diferentes convocatorias realizadas, constatándose que se presentaron dentro del término concedido, las siguientes reclamaciones:

- a. RECLAMACION PRESENTADA POR HUMBER ALBERTO DURÁN DURÁN.
- b. RECLAMACION PRESENTADA POR CLAUDIA MILENA SANTIAGO DÍAZ.
- c. RECLAMACION PRESENTADA POR MARICELA PINZÓN CARDOZO.
- d. RECLAMACION PRESENTADA POR ANA GRACIELA ORTIZ TORRES PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
- e. RECLAMACION PRESENTADA POR ANA GRACIELA ORTIZ TORRES PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER.
- f. RECLAMACION PRESENTADA POR AURA LUCIA CASADIEGOS SANTANA.
- g. RECLAMACION PRESENTADA POR GABRIEL ESTEBAN LEMUS SOLANO PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. Y REGIONAL NOROCCIDENTAL

GR



## **ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

- h. RECLAMACIÓN PRESENTADA POR FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ, PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ E IFINORTE,
- i. RECLAMACIÓN PRESENTADA POR JULIO CESAR SILVA PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
- j. RECLAMACION PRESENTADA POR LUIS LIZCANO CONTRERAS, PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.
- k. RECLAMACION PRESENTADA POR JOVANI FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ, PARA LA CONVOCATORIA DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL; E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA; CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ; E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO; E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL; GOBERNACION NORTE DE SANTANDER; IFINORTE, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.

### **3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. Verificación de la asistencia al Comité,

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de convocatoria, se verifica que asisten a la reunión del Comité todos los designados para el efecto.

#### 2. Verificación de las reclamaciones

#### **RECLAMACION PRESENTADA POR HUMBER ALBERTO DURÁN DURÁN.**

El participante reclamante, aclara lo referente al nombre que no concuerda con el colocado en dicha acta, pues el nombre correcto es, HUMBER ALBERTO DURAN DURAN, tal como se puede observar en los diferentes documentos entregados para participar en esta convocatoria.

En segundo lugar, señala que: **“en el numeral No. 8 del “Cuadro de verificación de requisitos y experiencias-postulados convocatoria jefe de control interno de gestión”, elaborado por el comité evaluador se puede observar que CUMPLO con los requisitos en cualquiera de las dos opciones exigidos en el decreto 1417 del 28 de octubre de 2021, de igual forma no se presenta observación alguna. Ahora, al verificar en la parte del acta No. 05 del 19 de noviembre**

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

*“Conclusión del estudio Respecto al cargo de Jefe de Oficina Código 06 Grado 29 nivel directivo de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares.” en esta Conclusión NO APARECE MI NOMBRE, tal como se señala en el análisis que se encuentra en el cuadro Excel anexo que hace parte integral del acta enunciada, teniendo en cuenta que efectivamente CUMPLÍ con los requisitos señalados en el Decreto 1417 del 28 de Octubre de 2021, debidamente verificados y ratificados por Ustedes en el cuadro Excel que hace parte integral del acta en mención.”, solicitando en consecuencia la inclusión de su nombre como habilitado en la revisión de sus antecedentes de requisitos y experiencia.*

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

Revisada la hoja de vida aportada oportunamente por el aspirante, se constata el cumplimiento pleno de los requisitos para aspirar al cargo de Jefe de Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Emiro Quintero Cañizares de la ciudad de Ocaña, correspondiendo la omisión a un error humano en la transcripción de los candidatos definitivos que cumplieron con los requisitos evaluados, por lo tanto el comité técnico conceptúa que el doctor **HUMBER ALBERTO DURÁN DURÁN, CUMPLE** con los requisitos de estudio y experiencia para el cargo al cual aspiró.

**RECLAMACION PRESENTADA POR CLAUDIA MILENA SANTIAGO DÍAZ, ASPIRANTE AL CARGO DE ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL, PARA EL PERIODO 2022-2025.**

La participante reclamante, adjunta la declaración juramentada que fue evidenciada su ausencia en los documentos que fueron allegados por la participante al momento de la inscripción.

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de asesor de la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental, para el periodo 2022-2025, encontrando que la convocatoria respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:

- Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
- Certificado de grado en los pregrados.
- Certificado de grado en los postgrados.
- Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Los documentos enunciados en la hoja de vida.
- Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.” (subrayo)

Como puede verse, estos documentos debían anexarse al momento de la postulación, por lo que allegar la declaración exigida al momento de la reclamación resulta extemporánea, y por ende no se accede a modificar el listado de personas habilitadas respecto de esta convocatoria.

**RECLAMACION PRESENTADA POR MARICELA PINZÓN CARDOZO:**

Realiza reclamación en los siguientes términos: *“Yo, Maricela Pinzón Cardozo ciudadana colombiana mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de concursante en la convocatoria pública para la designación del asesor de control interno de la empresa social del estado hospital Universitario Erasmo Meoz 2022-2025, mediante el presente escrito manifiesto a ustedes que interpongo reclamación en los términos establecidos en la convocatoria, teniendo en cuenta que en acta N° 003 del comité técnico, manifiesta que no se aporta hoja de vida en el formato único, se puede evidenciar en el correo enviado el día 05 de noviembre de 2021 secgeneral@nortedesantander.gov.co con anexo en pdf en los folios 1,2 y 3 se encuentra formato de hoja de vida firmado como se evidencia en la siguiente imagen.*

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

Revisada la reclamación y confrontada con las observaciones plasmadas en el cuadro que acompañó el acta de verificación de antecedentes se constata que la aspirante **MARICELA PINZÓN CARDOZO**, no fue habilitada por cuanto se observó en su momento que no aportó lo correspondiente a la hoja de vida en formato del DAFP, y tampoco aportó la declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades. Revisada la hoja de vida, con ocasión de la reclamación presentada, se observa que efectivamente había aportado en forma oportuna la hoja de vida en formato del DAFP, pero no así lo relacionado con la declaración de inhabilidades e incompatibilidades. Y en consecuencia el Comité determina mantenerse en la causal de rechazo plasmada en el acta de verificación.

**RECLAMACION PRESENTADA POR ANA GRACIELA ORTIZ TORRES PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

Manifiesta la reclamante, respondiendo a la revisión pertinente de la lista de requisitos lo siguiente: *“me permito adjuntar en pro de subsanar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios el cual de igual forma fue enviado de manera inicial en la pag 27 del documento anterior adjunto.”*

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de asesor de la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Erasmo Meoz, para el periodo 2022-2025, encontrando que la convocatoria respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.
2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:
  - Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
  - Certificado de grado en los pregrados.
  - Certificado de grado en los postgrados.
  - Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"**

- Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Los documentos enunciados en la hoja de vida.
- Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo." (subrayo)

Como puede verse, estos documentos debían anexarse al momento de la postulación, y el certificado de antecedentes que debía expedir la Procuraduría General de la Nación no fue aportado, y con la subsanación se allega nuevamente certificado de antecedentes disciplinarios pero de la profesión de contador, el cual no se está solicitando en los documentos requeridos, y por ende el Comité de verificación no accede a modificar el listado de personas habilitadas respecto de esta convocatoria.

**RECLAMACION PRESENTADA POR ANA GRACIELA ORTIZ TORRES PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER.**

La reclamante manifiesta: *Respondiendo a la revisión pertinente de la lista de requisitos me permito adjuntar en pro de subsanar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios el cual de igual forma fue enviado de manera inicial en la pag 27 del documento anterior adjunto, así mismo adjunto documento notariado en referencia a las inhabilidades e incompatibilidades y a su vez adjunto Experiencia Laboral.*

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

En relación con el certificado de antecedentes disciplinarios el requerido es el que expide la Procuraduría General de la Nación, el cual no fue aportado, y con la subsanación se allega nuevamente certificado de antecedentes disciplinarios pero de la profesión de contador, el cual no se está solicitando en los documentos requeridos; de igual forma la declaración de inhabilidades e incompatibilidades, hace referencia a la convocatoria de la E.S.E. Erasmo Meoz, y no a la presente convocatoria, razones suficientes para que el Comité de verificación no acceda a modificar el listado de personas habilitadas respecto de esta convocatoria.

GN



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

**RECLAMACION PRESENTADA POR AURA LUCIA CASADIEGOS SANTANA.**

La aspirante reclamante señala que en el decreto 001421 del 16 de noviembre de 2021 no dice que se deba anexar como documento soporte tarjeta profesional de los postulados, agregando que en el parágrafo 1 del artículo 4 los requisitos para la recepción y presentación de las hojas de vida dice que los estudios se acreditaran mediante: diplomas, actas de grado, o títulos otorgados por las instituciones correspondientes, no dice por que para validar el titulo se hace necesario la presentación de la tarjeta profesional, anexando a su vez la hoja de vida de Función publica debidamente firmada

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de asesor de la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Erasmo Meoz, para el periodo 2022-2025, encontrando que la convocatoria respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.
2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:
  - Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
  - Certificado de grado en los pregrados.
  - Certificado de grado en los postgrados.
  - Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Los documentos enunciados en la hoja de vida.
  - Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"**

- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo." (subrayo)

De lo anterior se evidencia que efectivamente en la convocatoria no se exigió como requisito el aportar la tarjeta profesional, cuando la. Profesión lo exige, y en consecuencia evidenciando que se aportó la hoja de vida en formato del DAFP, al momento de allegar la hoja de vida en forma oportuna en los términos de la convocatoria el Comité determina que la doctora **AURA LUCIA CASADIEGOS SANTANA, CUMPLE** con los requisitos para aspirar al cargo de responsable de Control Interno en la E.S.E. Hospital Regional Noroccidental.

**RECLAMACIÓN PRESENTADA POR GABRIEL ESTEBAN LEMUS SOLANO PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. Y REGIONAL NOROCCIDENTAL**

En su reclamación, allega el documento faltante para ambas convocatorias que hace referencia a la declaración de inhabilidades e incompatibilidades para ambas convocatorias.

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de asesor de la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Erasmo Meoz, y la ESE Regional Noroccidental para el periodo 2022-2025, encontrando que la convocatoria respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.
2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:
  - Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
  - Certificado de grado en los pregrados.
  - Certificado de grado en los postgrados.



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

- Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Los documentos enunciados en la hoja de vida.
- Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.” (subrayo)

Como puede verse, estos documentos debían anexarse al momento de la postulación, por lo que allegar la declaración exigida al momento de la reclamación resulta extemporánea, y por ende no se accede a modificar el listado de personas habilitadas respecto de estas dos convocatorias.

**RECLAMACION PRESENTADA POR FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ, PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZ E IFINORTE.**

Se señala en el acta de verificación de requisitos que la aspiración del señor Franky José Lozano Sánchez, NO CUMPLE, por cuanto la Tarjeta Profesional es ilegible; la experiencia universitaria de la contraloría no cuenta con funciones; la certificación de experiencia de CORPONOR no se evidencia fecha de inicio y fecha final de labores, lo cual no permite colegir meses.

De igual forma manifiesta que de acuerdo con el radicado No.: 20206000054321 de fecha 12/02/2020; (sin decir a que hace referencia dicho radicado ni de qué entidad), se permite la aplicación de las equivalencias entre títulos de especialización y experiencia conforme el ARTÍCULO 2.2.2.5.1., sin mencionar la norma, por lo tanto, solicita se aplique la equivalencia por aportar título de especialización.

Conforme a lo anterior señala: *“Solicito que por favor se valide las razones expuestas anteriormente y se verifique la información suministrada en la hoja de vida en fecha 10 de noviembre de 2021 en donde se evidencia que además de la experiencia de la Contraloría y Corponor, también existe 35 meses de experiencia relacionada en la oficina de bienestar*



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

*social – alcaldía municipio de San José de Cúcuta, a la que se le suma 24 meses más de Experiencia profesional que la Especialización En Alta Gerencia me otorga y que fue adjuntado el Título y Acta en las página 19 y 20 de la Hoja de vida allegada a la convocatoria en mención como soporte anexo.*

*En cuanto a la tarjeta profesional que no es legible, solicito que se valide la información teniendo en cuenta que se anexo certificación de la Cognia (sic) el anexo # 17 y 18 donde se me notifica que, en consecuencia, de decisión tomada en la Junta Nacional de consejo ordinario del 20 de febrero de 2019 y de la Resolución Nacional 242 de 2019, a partir del 1 de abril de 2019, la Administración Financiera NO es competencia de esta entidad y se entiende como una profesión de libre ejercicio, por ello, no se requiere de autorización o permiso alguno para ejercerla. Resolución Nacional 242 de 2019”*

**POSICION DEL COMITÉ**

Revisadas las condiciones señaladas en la Convocatoria Pública - Decreto No.001424 de 2021, tenemos que en el Artículo 4º REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, se establecieron solo dos perfiles mínimos, en los siguientes términos:

Opción 1:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional</li> <li>Título de posgrado en la modalidad de especialización</li> </ul>	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno
<small>Decreto No. 989 de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"</small>	

Opción 2:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional</li> </ul>	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno
<small>Decreto No. 989 de 2020, "Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"</small>	

De los apartes transcritos, vale la pena resaltar:





**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

1. Dentro de la convocatoria, se exige experiencia relacionada en asuntos de Control Interno, conforme a los requisitos señalados en el Decreto No. 989 de 2020.
2. En el Concepto del Departamento Administrativo de la Función Pública 12/02/2020 radicado No.20206000054321, mencionado en el escrito de reclamación, se definen tres tipos de experiencia:
  - **Experiencia Profesional:** adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo.
  - **Experiencia Relacionada:** adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.
  - **Experiencia Laboral:** adquirida con el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.
  - **Experiencia Docente:** (“...”)
3. Ahora bien, en cuanto a las equivalencias, la norma citada por el reclamante, expresamente indica que las autoridades **podrán** prever la aplicación de equivalencias de títulos de posgrado, aplicable a **la experiencia profesional**.

De manera que, no es posible acceder a la petición del señor FRANKY JOSÉ LOZANO SANCHEZ, por cuanto, la causal que lo inhabilita en el presente proceso de convocatoria, precisamente versa sobre el no cumplimiento de la **experiencia profesional relacionada mínima** exigida en asuntos de control interno, para lo cual, el interesado solo aporta evidencia de 35 meses de experiencia, tal y como él mismo relata en su escrito de reclamación, siendo el mínimo señalado en 48 meses para aquellos participantes que presenten título de especialización.

**RECLAMACIÓN PRESENTADA POR JULIO CESAR SILVA PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.**

En el acta de verificación se tuvo al aspirante reclamante como que no cumple por no haber aportado el formato de hoja de Vida del DAFP, frente a lo cual, manifiesta que: *“La Gobernación de Norte de Santander, a través de la oficina de talento humano tiene a su disposición mi Formato Único de Hoja de Vida dispuesto en el SIGEP, razón por la cual, el Comité Evaluador no lo puede desconocer cuando hace parte de él la persona encargada del área y la Secretaria General. De igual manera, cualquier integrante del comité evaluador lo*

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

*puede verificar a través de la página web por el sistema de consulta al público, conforme a la Ley de transparencia y acceso a la información pública.*

*“Así mismo, cabe recordar que por el artículo 9 del Decreto 19 de 2012 se estipula que, cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.*

*“El SIGEP es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.”*

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

De acuerdo con los argumentos presentados por el solicitante, este Comité considera oportuno revisar la causal de rechazo expresada en el acta N° 001 publicada el 19 de noviembre de 2021, conforme con lo dispuesto en el artículo 5, 6 y 9 del Decreto 019 de 2012:

12	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JULIO CESAR SILVA RINCON	NO	NO PRESENTÓ FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
----	-----------------------------------	--------------------------	----	---

Las normas citadas disponen que durante el curso de las actuaciones administrativas, las autoridades administrativas y los particulares que cumplen funciones administrativas, no deberán exigir más documentos y copias de los estrictamente necesarios y con ello, darle mayor economía, celeridad y simplicidad a los tramites administrativos que se encuentren en curso.

A través de la Oficina de Talento Humano de la Secretaría General de la Gobernación, se verificó la existencia de la Hoja de Vida del señor Julio Cesar Silva Rincón en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, por lo que para este Comité es procedente validar el requisito de soporte la hoja de vida y con ello, tener por cumplido el requisito exigido en el artículo 5 del Decreto 1425 de 2021.

**RECLAMACION PRESENTADA POR LUIS LIZCANO CONTRERAS, PARA LA CONVOCATORIA DEL CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

*Que se revoque la determinación adoptada por el Comité Técnico el 19 de noviembre de 2021 al efectuar la “VERIFICACION DE REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA”, en la que indicó que el suscrito no cumplía con los requisitos, concluyendo que: “1. NO APORTA*



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"**

**TARJETA PROFESIONAL 3. NO APORTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", para en su lugar, se proceda a realizar nuevamente la verificación del cumplimiento de los presupuestos exigidos en la convocatoria, puesto que no se estableció como requisito que se aportara la tarjeta profesional, y mal podría incumplirse un requisito inexistente.**

**Aunado a lo anterior, se indicó expresamente y bajo la gravedad de juramento que el suscrito no se encontraba dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden legal, por lo que tampoco es cierto, que no se haya incumplido con tal presupuesto.**

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de asesor de la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Noroccidental, para el periodo 2022-2025, encontrando que la convocatoria respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.
2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:
  - Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
  - Certificado de grado en los pregrados.
  - Certificado de grado en los postgrados.
  - Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
  - Los documentos enunciados en la hoja de vida.

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

- Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo. (subrayo)

De lo anterior es evidente que la tarjeta profesional no era un requisito que debía acreditarse como anexo a la hoja de vida del DAFP, pero contrario a ello lo que respecta a la declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades, sí debían anexarse al momento de la postulación, por lo que allegar la declaración exigida al momento de la reclamación resulta extemporánea, y por ende no se accede a modificar el listado de personas habilitadas respecto de esta convocatoria.

RECLAMACION PRESENTADA POR JOVANI FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ, PARA LA CONVOCATORIA DEL RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL; E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA; CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ; E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO; E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL; GOBERNACION NORTE DE SANTANDER; IFINORTE, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.

Señala el reclamante, que: *“Revisada el acta arriba mencionada se evidencia que el suscrito no fue tenido en cuenta para continuar con el proceso de selección en cuestión, toda vez que no aportó la tarjeta profesional.”* Agregando que revisados los decretos de convocatoria, se evidencia que la Gobernación de Norte de Santander: *“no estableció como requisito para la presentación y recepción de las hojas de vida la presentación de la tarjeta profesional.”*

**POSICIÓN DEL COMITÉ:**

El Comité para efectos de dar trámite a la reclamación verificó los documentos aportados por la aspirante para la convocatoria del cargo de responsable de Control Interno en todas y cada una de las convocatorias a las que se presentó, encontrando que respecto de los documentos a aportar con la hoja de vida, señaló los siguientes:

1. El aspirante que cumpla con el perfil y los requisitos mínimos del cargo deberá diligenciar, hoja de vida en formato del D.A.F.P., adjuntando y escaneados los documentos anexos de la hoja de vida.



**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”**

2. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el formulario de Hoja de Vida, teniendo presente de manera especial los siguientes:

- Fotocopia del Documento de Identificación ampliado al 150%
- Certificado de grado en los pregrados.
- Certificado de grado en los postgrados.
- Certificado de antecedentes judiciales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Certificado de antecedentes fiscales, con una expedición no superior a los ocho (8) días previos a la postulación.
- Los documentos enunciados en la hoja de vida.
- Relación de funciones desempeñadas en cada uno de los cargos con los cuales acreditan la experiencia profesional.
- Declaración que se entenderá bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.” (subrayo)

De lo anterior se evidencia que efectivamente en las convocatorias no se exigió como requisito el aportar la tarjeta profesional, cuando la profesión lo exige, y en consecuencia evidenciando que se aportó la hoja de vida en formato del DAFP, al momento de allegar la hoja de vida en forma oportuna en los términos de las convocatorias, el Comité determina que el doctor **JOVANI FRANCISCO JIMÉNEZ PÉREZ, CUMPLE** con los requisitos para aspirar al cargo de responsable de Control Interno en la LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL; E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA; CARGO DE ASESOR DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ; E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES; ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO; E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL; GOBERNACION NORTE DE SANTANDER; IFINORTE, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD.



**BICENTENARIO**

Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta  
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó

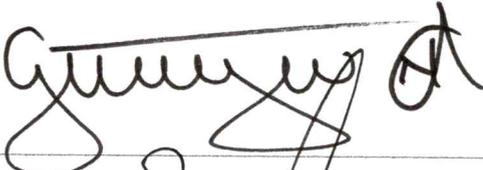
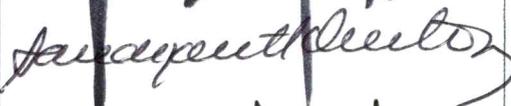
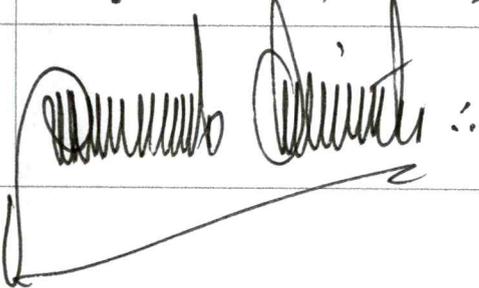


**Gobernación  
de Norte de  
Santander**

Secretaría General

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACION DE HOJAS DE VIDA QUE TRATA EL ARTÍCULO 9 DE LOS DECRETOS NO. 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428 Y 1429 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021 CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS"**

No habiendo más asuntos por tratar en el Comité Técnico y agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 5:30 P.M de la tarde y se suscribe y firma la correspondiente acta como aparece.

NOMBRES	FIRMAS
Dra. EDNA CAROLINA JOYA NÚÑEZ	
Dr. JOHAN EDUARDO ORDÓÑEZ ORTÍZ	
Dr. VICTOR OLIVERIO PEÑA	
Dra. SANDRA YANETH QUINTERO MARTÍNEZ	
Dr. ARMANDO QUINTERO GUEVARA	



**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación

10-nov-21

Hora Máxima Postulación

18:00 p. m.

REQUISITOS MÍNIMOS

OPCIÓN 1

Título Profesional

Título de Especialización

48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2

Título Profesional

60 meses de experiencia profesional relacionada en

asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	ADELAIDA VASQUEZ POMPEYO	SI	
2	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
3	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	SI	
4	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	ANA HERLINDA MORA QUINTERO	SI	
5	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	FABIO ANTONIO RIVERA	SI	
6	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JANETH PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ	SI	
7	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JESUS ENRIQUE ARIAS LIZCANO	SI	
8	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JORGE ROOSELVET DAVILA LUNA	SI	
9	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
12	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JUAN CARLOS RAMIREZ VALENCIA	SI	
14	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JUAN FELIPE RUEDA GARCIA	SI	
12	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	JULIO CESAR SILVA RINCON	SI	
13	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	LUIS FERNANDO BUENO GONSALES	SI	
14	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	LUZ MARINA MONTES ROJAS	SI	
15	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	MARTHA ESPERANZA NOVA	SI	
16	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	MARY LUZ LIZARAZO TELLEZ	SI	
17	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	MIRIAM QUINTERO DELGADO	NO	No presentó certificados de experiencia
18	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	NURY ESPERANZA DUARTE BERNAL	SI	
19	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER	ROSALBA REATEGUI PINTO	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

**OPCIÓN 1**

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
2	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	SI	
3	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	ANA MILENA GONZALES SILVA	SI	
4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	CIRO ANTONIO PEÑA PARADA	SI	
5	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON	SI	
6	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	FERNANDO ANDRES DUARTE VILLAMIL	SI	
7	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ	SI	
8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	JANETH PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ	SI	
9	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	JESUS ENRIQUE ARIAS LIZCANO	SI	
10	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	JORGE DAVILA LUNA	SI	
11	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
12	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	
13	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	MARICELA PINZÓN CARDOZO	SI	
14	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	MARTHA ESPERANZA NOVA	SI	
15	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	XIMENA CAMACHO MORENO	NO	NO PRESENTA FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA
16	INSTITUTO DEPARTAMENTAL E SALUD - I.DS	YENNI XIOMARA BOADA ORTEGA	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

**OPCIÓN 1**

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
2	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	NO	1. NO APORTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
3	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CARLOS MARTIN ROJAS CARVAJAL	SI	
4	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON	SI	
5	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FABIO ANTONIO RIVERA	SI	
6	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ	NO	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA MÍNIMA
7	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	GABRIEL ESTEBAN LEMUS SOLANO	NO	NO APORTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
8	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	JESUS ENRIQUE ARIAS LIZCANO	NO	1. NO APORTA TARJETA PROFESIONAL. 2. LA FECHA DEL GRADO PROFESIONAL ES ILEGIBLE.
9	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	JORGE ALBERTO VILLAMIZAR DURAN	NO	1. NO SE ALLEGA ANEXO DE LA TARJETA PROFESIONAL
10	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	JORGE DAVILA LUNA	SI	

	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	JORGE JAVIER BURGOS MONCADA	NO	1. LA CERTIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PONTIFICIA BOLIVARIANA ES ILEGIBLE, POR ENDE, NO PERMITE IDENTIFICAR EXPERIENCIA. NO CUMPLE EN TERMINOS GENERALES CON LOS MESES DE EXPERIENCIA REQUERIDOS.
11				
12	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
13	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	
14	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LUIS FERNANDO BUENO GONZALES	SI	
15	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	LUIS LIZCANO CONTRERAS	NO	NO APORTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES
16	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MARICELA PINZON CARDOZO	NO	1. NO APORTA CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES NI FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA
17	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MARTIN EDUARDO HERRERA LEON	SI	
18	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MARTHA ESPERANZA NOVA	SI	
19	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MARTIN MORA HERNANDEZ	NO	1. NO APORTA TARJETA PROFESIONAL NI TITULO DE ESPECIALIZACIÓN.
20	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	MIRIAM QUINTERO DELGADO	NO	1. NO ACREDITA EXPERIENCIA. NO CUMPLE
21	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	NELSY EDILMA PAEZ ORTEGA	SI	
22	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	ORLANDO ARTURO PUENTES VALDERRAMA	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

OPCIÓN 1

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en  
 asuntos de control interno

	ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE	Observaciones
1	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON	SI	
2	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	JANETH PATRICIA RONCANCO RODRIGUEZ	SI	
3	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
4	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	
5	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	MARGY SUAREZ ACEVEDO	SI	
6	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	MARICELA PINZON CARDOZO	SI	
7	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	MARTHA ESPERANZA NOVA	SI	
8	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

**OPCIÓN 1**

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	ADELIA RINCON TORRES	SI	
2	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	ALIRIO ALFONSO MARTINEZ PAEZ	SI	
3	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	AURA LUCIA CASADIEGO SANTANA	SI	
4	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	DAVID ALBERTO NIZ SANCHEZ	NO	No reúne el mínimo de experiencia exigido (60 meses)
5	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	FREDDY ANTONIO ASCANIO SOTO	SI	
6	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	GABRIEL ESTEBAN LEMUS SOLANO	SI	
7	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HECTOR MAURICIO DIAZ VILLAMIZAR	SI	
8	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	HUMBER ALBERTO DURAN DURAN	SI	
9	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
10	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ	SI	
11	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	
12	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	LUIS FERNANDO BUENO GONZALES	SI	
13	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	MAIRA ALEJANDRA BACCA PEREZ	SI	
14	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	MARIA TORCOROMA ALVERNIA LOBO	SI	
15	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	WILMAR DURAN DIAZ	SI	
16	HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	LUIS ALFREDO JIMENEZ RODRIGUEZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación

10-nov-21

Hora Máxima Postulación

18:00 p. m.

REQUISITOS MÍNIMOS

OPCIÓN 1

Título Profesional

Título de Especialización

48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2

Título Profesional

60 meses de experiencia profesional relacionada en

asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	JANETH PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ	SI	
2	HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
3	HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación 10-nov-21  
Hora Máxima Postulación 18:00 p. m.  
REQUISITOS MÍNIMOS

OPCIÓN 1  
Título Profesional  
Título de Especialización  
48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2  
Título Profesional  
60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE	MABEL VIRGINIA ROLON SANDOBAL	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

**OPCIÓN 1**

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	FREDDY ANTONIO ASCANIO SOTO	SI	
2	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	AURA LUCIA CASADIEGOS SANTANA	SI	
3	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	CLAUDIA MILENA SANTIAGO DIAZ	NO	NO ALLEGÓ DECLARACIÓN JURAMENTADA
4	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	DAVID ALBERTO NIZ SANCHEZ	SI	
5	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	EDGAR JOHAN CONTRERAS ROPERO	SI	
6	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	GABRIEL ESTEBAN LEMUS SOLANO	NO	1. NO ALLEGA DECLARACIÓN JURAMENTADA
7	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
8	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	MANUEL EDGARDO JULIO ILLERA	SI	
9	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	WILMAR DURAN DIAZ	SI	
10	HOSPITAL NOROCCIDENTAL	YESCENIA LEON ORTIZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación 10-nov-21  
Hora Máxima Postulación 18:00 p. m.  
REQUISITOS MÍNIMOS

OPCIÓN 1  
Título Profesional  
Título de Especialización  
48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2  
Título Profesional  
60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE	Observaciones
1	HOSPITAL REGIONAL NORTE	EDISON CASTRO HERNANDEZ	NO	NO REUNE LA EXPERIENCIA MINIMA DE 60 MESES
2	HOSPITAL REGIONAL NORTE	PEDRO ENRIQUE VILLAVIZAR SAENZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación 10-nov-21  
 Hora Máxima Postulación 18:00 p. m.  
**REQUISITOS MÍNIMOS**

**OPCIÓN 1**  
 Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**  
 Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
2	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ	SI	
3	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON	SI	
4	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
5	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. CANAL TRO	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

OPCIÓN 1

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

OPCIÓN 2

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE	Observaciones
1	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
2	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	SI	
3	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	CRUZ MONICA SANABRIA GUALDRON	SI	
4	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	FABIO ANTONIO RIVERA	SI	
5	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	FERNANDO ANDRES DUARTE VILLAMIL	SI	
6	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ	SI	
7	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	JANETH PATRICIA RONCANCIO RODRIGUEZ	SI	
8	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	JESUS ENRIQUE ARIAS LIZCANO	SI	
9	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
10	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	SI	
11	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	NELSON IBARRA BLANCO	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación  
 Hora Máxima Postulación  
 REQUISITOS MÍNIMOS

10-nov-21  
 18:00 p. m.

**OPCIÓN 1**

Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**

Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUMPLE	Observaciones
1	IFINORTE	ALVARO BECERRA FLOREZ	SI	
2	IFINORTE	ANA GRACIELA ORTIZ TORRES	NO	NO CUMPLE CON EL TIEMPO DE EXPERIENCIA Y NO ANEXA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, NO ANEXA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA LA CONVOCATORIA DE IFINORTE
3	IFINORTE	CENDER BENILDA JAIMES MONTAÑEZ	SI	
4	IFINORTE	FRANKY JOSE LOZANO SANCHEZ	NO	NO REUNE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
5	IFINORTE	HECTOR VILORIA SOLANO	SI	
6	IFINORTE	JESUS ENRIQUE ARIAS LIZCANO	SI	
7	IFINORTE	JORGE DAVILA LUNA	NO	NO ANEXA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA LA CONVOCATORIA DE IFINORTE
8	IFINORTE	JOVANY FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	SI	
9	IFINORTE	LUIS CARLOS CHAPARRO GOMEZ	NO	NO ANEXA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA LA CONVOCATORIA DE IFINORTE
10	IFINORTE	LUIS FERNANDO BUENO GONZALES	SI	
11	IFINORTE	MARTHA ESPERANZA NOVA	SI	

**GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**  
**LISTADO FINAL DE ADMITIDOS - CONVOCATORIA JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTION**

Fecha Máxima Postulación 10-nov-21  
 Hora Máxima Postulación 18:00 p. m.  
**REQUISITOS MÍNIMOS**

**OPCIÓN 1**  
 Título Profesional  
 Título de Especialización  
 48 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

**OPCIÓN 2**  
 Título Profesional  
 60 meses de experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno

	<b>ENTIDAD A LA QUE SE POSTULA</b>	<b>NOMBRE DEL CANDIDATO</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Observaciones</b>
1	HOSPITAL REGIONAL CENTRO	BRAYAN ARLEY TORRES CASADIEGO	NO	NO REUNE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
2	HOSPITAL REGIONAL CENTRO	CARLOS IVAN MOLINA BOHORQUEZ	NO	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y CONTRATO SIN LA DEBIDA CERTIFICACIONES
3	HOSPITAL REGIONAL CENTRO	FERNANDO ANDRES DUARTE VILLAMIL	SI	
4	HOSPITAL REGIONAL CENTRO	NELSON IBARRA BLANCO	SI	